

Algunas consideraciones sobre la *Grammaticae artis integra institutio* (1597), de Francisco Martínez*

Guadalupe Morcillo Expósito
Universidad de Extremadura

Antes de comenzar el estudio de la obra gramatical de Martínez es necesario que nos detengamos en el entorno sociocultural en el que se desarrolla la labor del lusitano. En la segunda mitad del XVI se debatía en la Universidad de Salamanca sobre la reforma del sistema educativo. Los maestros de humanidades competían en la adaptación de un método que proporcionara los mejores resultados entre los alumnos. Hasta entonces el método que se había impuesto en las clases de gramática era el de las *Introductiones latinae* de Nebrija. En este punto es donde debemos situar a dos de los humanistas que llegaron a Salamanca como innovadores y progresistas, que parecían tener algunas cosas en común, aunque también alguna que otra diferencia. Nos estamos refiriendo a F. Martínez y a F. Sánchez de las Brozas. Ambos reconocían la labor de Nebrija y de su obra, pero creían que el *Arte* era susceptible de mejoras. Aspiraban a adoptar otro método en la enseñanza de la lengua latina que ensayaban en sus aulas utilizando para ello sus propias obras. Al igual que tantos otros humanistas, el objetivo de Martínez era desbancar las *Introductiones* de Nebrija e imponer la suya propia como si se tratara de una gramática innovadora. Sin embargo, comprobaremos que, lejos del racionalismo que el Brocense profesaba en la *Minerva*, la gramática de Martínez fue una gramática normativa, al más puro estilo de las gramáticas descriptivas como la de Nebrija.

Hechas tales consideraciones, hay que decir que los datos biográficos que conocemos del profesor F. Martínez son muy escasos¹. Sabemos que nació en torno a 1535 en la provincia de Beira. Más concretamente, en San Pedro de Rioseco, diócesis de Lamego². Fue profesor de letras humanas en la Universidad de Salamanca, en donde desarrolló su actividad profesional. Como una de sus preocupa-

* Quiero agradecer al Profesor D. Santiago López Moreda la lectura y las correcciones hechas al presente artículo.

1. Cf. Guadalupe MORCILLO, «Francisco Sánchez de las Brozas y Francisco Martínez en Salamanca», en *IV Congreso Internacional de Humanismo y Pervivencia del Mundo Clásico*, en prensa; Guadalupe MORCILLO, «*Oratio habita pro Antonio nebrissensi*, de Francisco Martínez», *Revista portuguesa de humanidades*, 9 (2005), 471-484.

2. Cf. Lorenzo RUIZ FIDALGO, «El maestro Francisco Martins, y las ediciones de su arte de la Grammatica», en *De libros y bibliotecas: homenaje a Rocío Caracuel* (coord. Sonsoles Celestino Angulo), Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1994, 321-331.

ciones era facilitar a los alumnos el aprendizaje de la lengua latina, compuso la *Grammaticae artis integra institutio*. El resto de su producción literaria se reduce a una declamación acerca de la profesión del gramático, *De grammaticae professione declamatio*, dividida en dos partes: *In grammaticos* y *Pro grammaticis*, y una oración en defensa de Antonio de Nebrija, *Oratio habita pro Antonio Nebrissensi*³.

La *Grammaticae artis integra institutio* fue publicada por primera vez, en latín, en Salamanca⁴ en 1575 y en versión latino-castellana a partir de 1587⁵, lo que demuestra que los conocimientos del latín eran cada vez más escasos y se imponía la traducción para hacerla más asequible. No obstante, la edición que más parece acercarse al concepto de 'ejemplar ideal' es la de 1597, un año después de la muerte del lusitano. Y precisamente éste es el ejemplar en el que nos vamos a centrar⁶.

Hay dos cosas que llaman la atención de la Gramática y que han sido señaladas por R. Ponce de León⁷. La primera es la ausencia de una división en libros, tal y como ocurría en la primera edición de las *Introductiones* de Nebrija⁸; la segunda, que afecta precisamente a la edición latino-castellana que manejamos, es la discontinua foliación. Y estos dos hechos son así porque Martínez concibió la gramática como un manual para estudiantes que se podía adquirir como los actuales fascículos de largas colecciones. De este modo, el alumno podía conseguir aquella parte que le fuera más útil o más interesante. No obstante, y siguiendo el modelo de las gramáticas renacentistas, se han podido establecerse cuatro partes: la primera centrada en los modelos nominales y verbales; la segunda en el género, las declinaciones de los nombres, pretéritos y supinos; la tercera en la sintaxis; y la cuarta en la métrica.

La obra comienza con una dedicatoria al lector⁹, redactada poco antes de su muerte, en 1596. En este prólogo, F. Martínez hace hincapié en el afán de enseñar la lengua latina desde la sencillez y bajo la maestría de un buen profesional, libre de arrogancias y sutilezas¹⁰, para «desterrar el lenguaje barbaro de trezientos años a esta parte introducido»¹¹, con palabras que recuerdan el prefacio de las *Elegantiae* de Valla¹² y de las *Introductiones* de Nebrija, las dos obras más en boga en los centros de enseñanza.

Tras este revelador prólogo, el lusitano comienza su *Grammaticae* con *Las partes de la oración* y sostiene que, tal y como ha ido marcando la tradición, son ocho: nombre, pronombre, verbo,

3. Francisco MARTÍNEZ, *Oratio a Francisci Martinii Lusitani, Auditoribus publice Salmanticae habita pro Antonio Nebrissensi*, Salamanca, Ex Officina Michaelis Serrani de Vargas, 1588. Cf. Nicolás ANTONIO, *Bibliotheca Hispana Nova*, Madrid, Apud Joachinum de Ibarra Typographum regium, 1783, t. I, 444-445.

4. Francisco MARTÍNEZ, *Grammaticae artis integra institutio*. Salamanca, Apud Gasparem a Portonariis, 1575.

5. Francisco MARTÍNEZ, *Grammaticae institutio*, Salamanca, Apud Cornelius Bonardum, 1587.

6. Francisco MARTÍNEZ, *Grammaticae artis integra institutio hispanicis commentariis illustratam*, Salamanca, En casa de Iuan Fernandez, Acosta de Rodrigo Diez. 1597.

7. Rogelio PONCE DE LEÓN, «In grammaticos: las ideas lingüísticas de Francisco Martins (†1596)» en *Península. Revista de Estudios Ibéricos*, 1 (2004), 215-234.

8. Elio ANTONIO DE NEBRIJA, *Introductiones latinae*, Salamanca, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Salamanca 1981 (ed. facsímil).

9. Francisco MARTÍNEZ, *Grammaticae*, A2 r-A8 v: Al discreto lector

10. Francisco MARTÍNEZ, *Grammaticae*, A 4r: «El obispo Osorio en la institución del Príncipe Christiano, dos males dize que ay en los que enseñan Gramatica, el uno la arrogancia con que estragan los tiernos animos, el otro las sutilezas con que oscurecen el arte».

11. Francisco MARTÍNEZ, *Grammaticae*, A 6v. Parece que se refiere al *Arte* de Nebrija, tal y como había hecho el Boscense en la *Minerva*; sin embargo a continuación sale en defensa de Antonio del siguiente modo: «El Antonio fue cierto varon doctísimo y españoles y estrangeros hazen del mucha cuenta: mas el que mucho le loa dessa arte que en su nombre anda, no le haze tanta merced como piensa. Por que el mesmo se quexa de los maestros de su tiempo, porque no le dexaron escribir y traçar el arte como el quisiera, y como en Italia a el le avian enseñado, llamando los incorregibles, y que solamente aprobavan aquello a que estavan acostumbrados» (Francisco MARTÍNEZ, *Grammaticae*, A 8r).

12. LORENZO VALLA, *De linguae latinae elegantia* (introducción, edición crítica, traducción y notas por Santiago López Moreda), Cáceres, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 1999.

participio, preposición, adverbio, interjección y conjunción¹³. Y expone, a continuación, los paradigmas de las cinco declinaciones y de los adjetivos, al más puro estilo de las gramáticas descriptivas o normativas. Si Martínez se había presentado en Salamanca, junto con el Brocense, como debedador de la barbarie medieval, como paladín de una gramática progresista frente a la impuesta como manual oficial – las *Introductiones Latinae* de Nebrija – con reglas de este tipo se pone de manifiesto la influencia que aún seguía ejerciendo la doctrina del Antonio en determinados autores, como es el caso del F. Martínez. Éste dedica unas siete páginas a las declinaciones de sustantivos y adjetivos (B1r-B4v), Nebrija una página y media (f1v-f2v) y el Brocense, a diferencia de uno y otro, sólo dedica quince líneas al tema de las declinaciones y dice así:

Sed in re leui nolimus esse morosi¹⁴.

Pero no conforme con los paradigmas de los sustantivos¹⁵, de otros irregulares¹⁶ y de los adjetivos¹⁷, el lusitano hace lo mismo con los pronombres personales (*ego, tu, se*), demostrativos (*bic, haec, hoc*), anafóricos (*is, ea, id*)¹⁸ e indica el modo de declinar otros adjetivos como los posesivos (*meus, mea, meum; noster, nostra, nostrum; vester, vestra, vestrum*), demostrativos (*iste, ista, istud*), indefinidos (*ipse, ipsa, ipsum*), interrogativo-indefinidos-relativos (*quis/qui, quae, quid/quod*) y otros¹⁹. Sobre este aspecto también se pronuncia Francisco Sánchez y de manera muy distinta a F. Martínez.

Pronominum uero declinationes constituere ineptum grammaticorum est commentum; sunt enim nomina irregularia, quae isti uocant pronomina, neque ad declinationum regulas fuerunt reuocanda, neque quicquam ad analogiam faciunt, quemadmodum reliqua paradigmata²⁰.

Si en esta primera parte Martínez ofrece las declinaciones de sustantivos, de adjetivos, y de pronombres, también presenta la conjugación del verbo sustantivo²¹, acompañado de su correspondiente traducción en castellano, y de las cuatro conjugaciones²², seguidas de unas breves anotaciones sobre enunciados, formación de los tiempos, etc. En esta misma línea, el lusitano ofrece la conjugación de los verbos irregulares como los compuestos de *sum*, el verbo *fero, volo, nolo, eo*, entre otros.

Por último, y aunque Martínez confirma que lo tratará con más detenimiento en capítulos posteriores, dedica un breve apartado a la preposición²³, al adverbio, a la interjección y a la conjunción²⁴, principalmente en cuanto a su significado se refiere.

13. Frente a la teoría de Martínez, que incluye la interjección en lugar del artículo, las ocho partes de la oración que se han mantenido hasta la actualidad han sido nombre, verbo, participio, artículo, pronombre, preposición, adverbio y conjunción. Cf. Santiago LÓPEZ MOREDA, «Las ‘partes de la oración’ en las gramáticas del siglo XVI», en *El Brocense y las humanidades en el s. XVI*, Salamanca, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 2003, 91-110.

14. Francisco SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, *Minerua o De causis lingua latinae* (intr. y ed. libros I, III y IV Eustaquio Sánchez Salor, ed. libro I César CHAPARRO GÓMEZ), Cáceres, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 1995, 74: «Pero yo no quiero entretenerme en una cuestión liviana».

15. Francisco MARTÍNEZ, *Grammaticae*, B 1r-B 1v.

16. Francisco MARTÍNEZ, *Grammaticae*, B 3r.

17. Francisco MARTÍNEZ, *Grammaticae*, B 2r-B 2v.

18. Francisco MARTÍNEZ, *Grammaticae*, B 3v.

19. Francisco MARTÍNEZ, *Grammaticae*, B 4r.

20. Francisco SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, *Minerua*, 74: «Establecer las declinaciones de los pronombres es un absurdo invento de los gramáticos; son, en efecto, nombres irregulares, que no aceptan las reglas de la declinación, ni aceptan la analogía, como lo hacen los demás paradigmas».

21. Francisco MARTÍNEZ, *Grammaticae*, B 4v-B 6v.

22. Francisco MARTÍNEZ, *Grammaticae*, B 7v-C 8v.

23. Francisco MARTÍNEZ, *Grammaticae*, C 8r.

24. Francisco MARTÍNEZ, *Grammaticae*, C 8v.

Antes de terminar esta parte, el lusitano afirma haber expuesto «con toda la claridad posible (...) los primeros principios, dexando lo más difficultoso para los mas prouectos» y todo para que «los tiernos ingenios no se gasten y consuman en cosas asperas y escabrosas al tiempo que con blandura y suauidad auian de ser aficionados y atraydos al estudio de las letras»²⁵. Martínez reconoce que los principios que divulgan las gramáticas racionalistas, principios de claridad y brevedad, deben estar presentes también en su *Grammaticae artis integra Institutio*, pero lo que hasta ahora hemos visto dista mucho de esos principios racionalistas que triunfarán en la segunda mitad del siglo XVI con autores como Escalígero y el Brocense. Y dista mucho porque, precisamente, la gramática de F. Martínez está quizá más cerca de las gramáticas normativas, tradicionales, que de las de la 'ratio', como podemos deducir de sus palabras:

De dos males, mejor seria aun de lo necesario quitar algo que añadir cosas impertinente y escuchadas, porque mucho mas se sabe con el uso y la continuacion de los estudios que con la demasiada diligencia de los maestros, como lo dizen los que en enseñar han tenido grande autoridad y nombre²⁶.

¿Acaso no se refiere también Martínez al Brocense cuando hace la siguiente afirmación?

Y tambien conuiene mucho apartarlos (a los principiantes) de argumentillos y de las peruersas subtilezas que algunos en estos tiempos han introducido dexando el uso ha que los preceptos se han de enderezar, y gastandolo todo en aberiguar opiniones: como si ouiesemos de mirar la naturaleza de las cosas y no a la variedad y propiedad de la lengua²⁷.

Si el lusitano termina la primera parte insistiendo en el afán de adoctrinar a los alumnos desde la sencillez y la claridad, comienza la segunda con las siguientes palabras:

Lo principal que pretendo es que los principiantes puedan por si entender lo que por no enseñarse con buen termino les parece que son misterios. Donde nace que se gasta tanto tiempo en la inteligencia del arte y tan poco en el uso de ella, siendo tan llano y facil lo que de suyo requiere el arte y tan difficultoso y largo el uso de hablar y escribir y el conocimiento de tantos autores y tanta historia y variedad de cosas²⁸.

Afirmaciones de este tipo prueban, claramente, que la *Grammaticae artis integra Institutio* de Martínez va contra las gramáticas de 'usos', como la de Lorenzo Valla, y defiende las gramáticas normativas, como la de Nebrija.

En cuanto al género, Martínez admite la existencia de un género masculino, femenino, común de dos, dubio y promiscuo. Pertenecen al género masculino los nombres de varón y al femenino los de hembra. A los otros tres les dedica un apartado para explicar la diferencia entre ellos y dice así:

El genero dubio lo mesmo significa con *hic* que con *haec*, como *haec* o *hic dies* por el día. Mas el común de dos diferente cosa significa con *hic* que con *haec*, como *hic dux* este capitán *haec dux* esta capitana. En el promiscuo *hic* abraça también a la hembra (...) *mus marinus parit*, donde no se entiende el raton sino la rata²⁹.

25. Francisco MARTÍNEZ, *Grammaticae*, C 4r.

26. Francisco MARTÍNEZ, *Grammaticae*, C 4r.

27. Francisco MARTÍNEZ, *Grammaticae*, C 4v. En el capítulo dedicado al género de los nombres, vuelve a insistir en esta idea cuando afirma que «aquí no tratamos de la naturaleza de las cosas, sino de la manera de hablar» (Francisco MARTÍNEZ, *Grammaticae*, D 1r). Nuevamente, F. Martínez insiste en el uso de la lengua, más que en la propia naturaleza de la misma.

28. Francisco MARTÍNEZ, *Grammaticae*, D 1r.

29. Francisco MARTÍNEZ, *Grammaticae*, D 4v.

El Brocense, por su parte, se había pronunciado al respecto del siguiente modo:

Ut tandem aliquid certum de genere statuamus, genera duo esse dicimus, quae sola nouit ratio naturae, nam quia per mares et foeminas propagarentur genera³⁰.

Al ser tan insegura la clasificación de géneros, F. Sánchez opta por la dicotomía de género masculino-femenino, y resuelve los otros con la teoría de la elipsis. Ciertamente, hay nombres femeninos que expresan términos masculinos y masculinos que expresan términos femeninos. Pero esta es una cuestión semántica que afecta más al retor o al lingüista que al gramático. El Brocense recurre a la teoría de la elipsis para explicar expresiones del tipo «boues meas» o «canes grauidas» en donde debe sobreentenderse *foeminas*.

Pero como Martínez no es de la misma opinión que el humanista extremeño, a pesar de proclamar claridad y sencillez en sus explicaciones, ofrece, tal y como hicieron las gramáticas normativas, una retahíla de sustantivos que va encasillando en cada género conforme a su terminación. Además, bajo en epígrafe *In Declinationes*, dedica cuatro páginas³¹ a sustantivos de las cinco declinaciones y a pronombres que ofrecen alguna variante en su declinación respecto al paradigma que le corresponde. El lusitano termina esta parte con un capítulo *De praeteritis et supinis uerborum*. La particularidad de este apartado radica en que reserva ocho extensas páginas³² a verbos que en sus tiempos de pretéritos y supinos se salen de la norma habitual y ofrecen una forma diferente a la esperada. Así, hace un recorrido por las cuatro conjugaciones, por algunos verbos deponentes, como *quaeror*, y por otros que carecen de pretéritos y supinos, como *polleo*, o simplemente de supinos, como *excello*. Todo ello mediante largas enumeraciones de verbos que, a nuestro entender, en nada facilita el aprendizaje de la doctrina. Y si no, veamos un ejemplo.

Prima in – aui, – atum, praeter haec in – vi, et in – itum. Cubo, tono, sono et domo et erepo vetoque. Applico, implico, explico – vi, – itum, et – aui et – atum. Victum, frico, seco, sed poto dat quoque potum. Mico solum micui, sed dimico in – aui et – atum. Necui nectum compositum, adiutum dat – iuuo – iuui. Do dedi datum et circundo, pessundo, venundo. Caetera per tertiam – didi – ditum, ut vendo credoque. Data lauo laui, lotum lautum atque lauatum. Tertia compositum dabit in – luo – lui – lutum. Sto steti statum composita – iti – itum et – atum. A cubo compositum est tertiae si in – umbo finitur³³.

La explicación que hace en castellano es, si cabe, mucho más enrevesada que el propio texto latino.

La primera coniugacion haze el praeterito en – aui y el supino en – atum, como *paro – aui – atum*; sacanse seys verbos que hazen en – ui y en – itum, que son acostarse, tronar, sonar, domar, rechinar, vedar; y tres verbos que son aplicar, embarazar, desembaraçar, hazen de ambas maneras; y los demás verbos compuestos de – plico haran por la regla en – aui y en – atum, como *supplico, duplico*, y el simple *plico* no tiene praeterito, ni supino. Fregar *fricui, – ctum*. Cortar *secui, – ctum*. Poto por beber, *potauí, potatum y potum*. Mico, resplandecer *micui* sin supino, pero *dimico* por pelear haze – aui, – atum; *neco* haze – aui – atum siempre; los compuestos *necui, nestum* aunque Plin lib. 8 *enecatus*. Cic. *Internectus, enectus* 14 Phil. et 1 Tus. *Iuuo* ayudar, no tiene – iutum; tomara *adiutum* de su compuesto *adiuuo; do das*, haze *dedi datum*, y ni mas ni menos tres compuestos rodear, pisar, vender: añaden tambien *satisdo*. Los demás compuestos van por la tercera coniugacion y hazen – didi – ditum, como vender y creer; *lauo*

30. Francisco MARTÍNEZ, *Grammaticae*, 66: «Por fijar algo definitivo respecto al género, digamos que sólo hay dos géneros, que son los dos géneros naturales; efectivamente, se llama 'género' porque a través de los machos y de las hembras se propaga el 'género' humano».

31. Francisco MARTÍNEZ, *Grammaticae*, ¶ 1r – ¶ 4v.

32. Francisco MARTÍNEZ, *Grammaticae*, E 1r – E 8v.

33. Francisco MARTÍNEZ, *Grammaticae*, E 1v – E 2r.

– *as laui lotum, lautum* y también *lauatum*, por lauar o bañarse; los compuestos son de la tercera, como *eluo, elui, elutum, abluo, ablui, ablatum*. *Sto* – *as*, estar, *steti, statum*; los compuestos son como *praesto, – as, praestiti, praestitum o praestatum*. Los compuestos de *cubo* – *as*, si se acaban en *–umbo* yran por la tercera coniugacion como *incumbo* – *is*, y sino yran por la primera como *incubo* – *as*, mas el praeterito y supino siempre es de una manera *incubui, incubitum, recumbo* – *is, recubo* – *as y recubui – itum*.

Difícilmente el alumno podría aprender lecciones como ésta y como otras muchas que, en la misma línea, Martínez expone a lo largo de su obra. ¿Acaso estas largas y dilatadas listas no recuerdan al Arte de Nebrija? Podemos decir, sin lugar a dudas, que nos encontramos ante una especie de ‘Nebrija abreviado’.

Tras este apartado y puesto que las gramáticas renacentistas empiezan a dar un tratamiento especial a las partes de la oración y a la relación entre los constituyentes de la misma, F. Martínez le dedica también un apartado: *De partibus orationis*³⁴. Si bien hemos visto en otro lugar algunas de las desavenencias de los manuales de Francisco Sánchez de las Brozas y de F. Martínez³⁵, es aquí en donde mas disienten ambos autores. Así, y desde el principio, el lusitano insiste en la importancia del *usus* sobre la *natura*, sobre la *ratio*. Y dice:

Ni me parece bien el subtilizar mucho las cosas como hizo Scaligero. Bien se que todos los verbos se podían reducir a activos y pasivos, pero aquí no tratamos de la naturaleza de las cosas, sino de la variedad de las palabras y maneras de hablar³⁶.

No es esto, precisamente, lo que expresa el Brocense en el capítulo 2³⁷ del libro III de la *Minerva*, en donde confirma que sigue la doctrina de Escalígero³⁸ en lo que se refiere a la clasificación en activos y pasivos.

Grammatici nescio quo errore inducti uerba omnia in quinque genera diuiserunt: actiuum, passiuum, neutrum, commune, deponens. *Nobis*, inquit Caesar Scaliger, *satis sit uniuersum uerborum ambitum in duo diuidere, quae actionem et passionem significente, quemadmodum forum utrumque ad unum, quippe ad ipsum ‘Est’, quod est utriusque radix et fundamentum*. Hanc Scaligeri rationem sic confirmare possumus: Philosophia, id est, recta et incorrupta iudicandi ratio, nullum concedit medium inter agere et pati; ovis namque motus aut actio est aut passio; imo, si rem penitus inspicias, actio et passio nihil differunt nisi ratione quadam, sicut acclie et declie³⁹.

Martínez es uno de esos ‘*grammatici*’ que, además de activos y pasivos, dividieron los verbos en neutros, deponentes y comunes. No es este el momento de pararnos a analizar con detenimiento

34. Francisco MARTÍNEZ, *Grammaticae*, F 1r-I 8v.

35. Guadalupe MORCILLO, «Francisco Sánchez».

36. Francisco MARTÍNEZ, *Grammaticae*, F 1v.

37. El propio título del capítulo recoge el sentir del Brocense: «Omnia uerba esse actiua aut passiuua. Reiciuntur neutra et communia et commenticiae gramaticorum species» (Francisco SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, *Minerua*, 234).

38. Cf. Pedro Juan GALÁN SÁNCHEZ, «Influencias del «De Causis Linguae Latinae» de Escalígero en la *Minerva* del Brocense», *Minerva: Revista de filología clásica*, 17 (2004), 139-164.

39. Francisco SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, *Minerua*, 234-236: «Los gramáticos, llevados por no sé qué error, dividieron los verbos en cinco especies: activos, pasivos, neutros, comunes y deponentes. ‘A nosotros, sin embargo’, dice César Escalígero ‘nos basta con dividir a los verbos en dos grupos: los que significan acción y los que significan pasión; incluso estos dos grupos se reducen a uno, concretamente al verbo EST, que es la raíz y el fundamento de ambos’. Esta afirmación de Escalígero puede ser confirmada con el siguiente argumento: la filosofía, es decir, el razonamiento recto y sin errores, no acepta que haya intermedio entre el hacer y el padecer, ya que todo movimiento es acción o pasión; es más, si se analiza el tema con profundidad, la acción y la pasión no se diferencian en nada más que en una cierta perspectiva mental: es la diferencia que hay entre subir y bajar».

miento las semejanzas y diferencias que ambos autores ofrecen sobre el verbo, en general. Sin embargo, no podemos pasar por alto hacer algunas pequeñas observaciones. Es curioso que la casi totalidad de este apartado está dedicada a analizar las distintas especies recogidas en cada una de las clasificaciones verbales (unas treinta dos páginas). Hay que señalar que Nebrija trató, igualmente, de las especies verbales en unas ocho páginas⁴⁰. Sin embargo, el Brocense se manifestó en contra de esta doctrina en los siguientes términos:

Turpiter lapsi multis modis grammatici qui verba seu actiua, seu neutra, siue deponentia in species partiti sunt. Primo quia species in grammatica non id quod tu fingis significat, sed in quod lib. 1, cap. 3 significamus. Deinde nemo est qui non uideat uerba primae speciei, siue ordinem uocare malis, esse etiam uel sextae, uel quartae, et aliarum etiam esse posse (...) Itaque si omnia uerba sunt diuersarum specierum, quid opus est his speciebus, id est tricis et fallaciis? Dicam clarius: si omnia uerba sunt omnium ordinum aut si nullum uerbum in his ordinibus habet propriam sedem, ita ut in aliam transire non possit, manifesta insania est iis speciebus puerorum ingenia distorquere⁴¹.

Si F. Martínez estaba tan interesado en facilitar al alumno el aprendizaje de la doctrina gramatical, con todas estas clasificaciones tipológicas y con las interminables listas de verbos que se recogen en cada una de ellas, el alumno no podría asimilar conceptos con facilidad, claridad y brevedad⁴².

Pues bien, F. Martínez sigue más de cerca el modelo de las *Introductiones latinae* que el de la *Minerva* de su 'colega'. Así, hace un recorrido por las cinco especies en cada una de las tipologías señaladas y para terminar, después de casi treinta páginas dedicadas a estas bagatelas, cierra este apartado con un *Totius Constructione summa*⁴³, en latín y en castellano, en donde recoge más de cincuenta verbos y el régimen de cada uno. El Brocense, por su parte, elimina las *species* recogidas en determinadas gramáticas, a las que considera de verdadera locura:

Manifesta insania est iis speciebus puerorum ingenia distorquet⁴⁴.

Y es que no pueden admitirse las especies verbales porque un mismo verbo puede pertenecer a varias especies. Quienes admiten su existencia no lo hacen basándose en autores latinos, sino en ejemplos inventados.

Tras la retahíla de verbos presentada, F. Martínez analiza la construcción del infinitivo del siguiente modo:

Hispanica particula *que* infinitiui modi est nota, como *claro es que la verdad tiene muy grande fuerça*, perspicuum est veritatem habere vim maximam⁴⁵.

40. ELIO ANTONIO DE NEBRIJA, *Introductiones latinae*, f 26r-29v.

41. FRANCISCO SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, *Minerua*, 238-239: «Los gramáticos que han clasificado en especies a los verbos activos, neutros y deponentes yerran torpemente de múltiples formas. En primer lugar, porque 'especies' en gramática no significa lo que se cree, sino aquello que dijimos en el libro I cap. 3. En segundo lugar, porque todo el mundo ve claramente que los verbos de la primera especie, o del primer rango, si prefieres, son también de la sexta, de la cuarta, y pueden ser también de otras (...) Así pues, si todos los verbos pertenecen a distintas especies, ¿qué falta hacen esas especies, es decir, esas triquiñuelas y falacias?; lo diré más claro: si todos los verbos son de todos los rangos o si ningún verbo tiene su sede en un solo rango de manera que no pueda pasar a otro, es manifiesta locura atormentar las mentes de los niños con estas especies»

42. Se trata de los principios racionalistas difundidos por los humanistas. Según ha afirmado Eustaquio SÁNCHEZ SALOR (cf. FRANCISCO SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, *Minerua*, 239), una de las más graves acusaciones que se le había imputado a Nebrija eran las enrevesadas y fastidiosas listas con las que pretendía adoctrinar a los alumnos.

43. FRANCISCO MARTÍNEZ, *Grammaticae*, G 8r-8v.

44. FRANCISCO SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, *Minerua*, 238.

45. FRANCISCO MARTÍNEZ, *Grammaticae*, H 1r.

Nuevamente, seguimos encontrando desavenencias con el Brocense pues, a diferencia de éste, el gramático luso se refiere al infinitivo como ‘modo’. Ya desde la antigüedad la teoría sobre los modos verbales ha sido muy heterogénea⁴⁶. Los gramáticos latinos de Keil se hacen eco de los cinco modos verbales que habían señalado los griegos⁴⁷ aunque muchos añadieron seis⁴⁸, siete⁴⁹, ocho⁵⁰ y hasta diez⁵¹ modos distintos.

Para el Brocense el modo verbal, que había existido desde la antigüedad, desaparece como tal:

Modus in uerbis, quae species uocatur a Varrone, non attingit uerbi naturam, ideo uerborum attributum non est. Sed explicatur frequentius per casum sextum, ut ‘mea sponte, tuo iussu feci’, non raro per aduerbia, ut ‘male currit’, ‘bene loquitur’⁵².

Como consecuencia de esta afirmación, Francisco Sánchez critica a todos los que admiten la existencia del modo y de los distintos modos en el verbo, hecho que lleva a mayor confusión y equivocación de los pequeños ingenios que se disponen a aprender la lengua latina.

Has igitur tenebras abiiciamus, quae tenera puerorum ingenia mire offuscant⁵³.

En cuanto a la construcción del infinitivo, F. Martínez no ayuda a los dúctiles principiantes que se disponen a adentrarse en el estudio de la lengua latina al decir que «cuando en castellano aparezca la partícula ‘que’ es señal de infinitivo». Quiere decir que tras los verbos de decir o de pensar el ‘que’ castellano seguido de verbo equivale al infinitivo latino, no así en el caso de los verbos que expresan voluntad, deseo, estado anímico, etc. Tampoco resultan muy pedagógicas las listas y enumeraciones utilizadas, repetidamente, en esta ocasión, para referirse a la construcción con infinitivo o con subjuntivo, precedido de la conjunción *ut*, tras determinados verbos.

Post verba commendandi, monendi et rogando melius utimur subiunctiuo, cum particula ut (...) Post verba volendi, imperandi, curandi, tam infinitivo quam subiunctiuo utimur (...) Post uerbum facio, facis, sequitur, ut cum subiunctiuo (...) Fas, nefas, opus, necesse, operae Premium semper infinitivo iunguntur (...) Paratus tan infinitivo quam gerundio accusatiui iungitur (...) Dignus et indignus subiunctiuus adhaeret cum particula ut vel quis vel qui (...) ⁵⁴.

Pero además de la construcción de infinitivo o de subjuntivo con *ut*, F. Martínez se detiene en los casos que debe regir el infinitivo. Así, dice que el modo infinitivo rige ante sí un acusativo y detrás, el caso que le corresponda⁵⁵. El Brocense, por su parte, hace una afirmación similar pero

46. Constantino GARCÍA, *Contribución a la historia de los conceptos gramaticales. La aportación del Brocense*, Madrid, CSIC, 1960, 122. Cf. M^a Luisa HARTO TRUJILLO, *El verbo en la gramática latina: etimología, definición, accidentes y tipología*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura (en prensa).

47. Indicativo, imperativo, optativo, subjuntivo e infinitivo.

48. Cf. DONATO (cf. *Grammatici latini. Ex recensione Henrici Keilii*, Hildesheim, Olms, 1981, v. IV, 359, 381).

49. Cf. CHARISIO (cf. *Grammatici latini*, v. I, 168): indicativo, imperativo, promisorio, optativo, conjuntivo, perpetuo e impersonal; AUDAZ (cf. *Grammatici latini*, v. VII, 344): indicativo, imperativo, promisorio, optativo, conjuntivo, infinito e impersonal.

50. Cf. PROBO (cf. *Grammatici latini*, IV, 155-156): indicatiuo, promisorio, imperative, infinito, potativo, conjuntivo, impersonal y gerundio.

51. Cf. VICTORINO (cf. *Grammatici latini*, VI, 199): indicativo, imperativo, promisorio, optativo, conjuntivo, concesivo, infinitivo, impersonal, gerundio y exhortativo.

52. Francisco SANCHEZ DE LAS BROZAS, *Minerva*, 90.

53. Francisco SANCHEZ DE LAS BROZAS, *Minerva*, 90.

54. Francisco MARTÍNEZ, *Grammaticae*, H 1r – H 1v.

55. Francisco MARTÍNEZ, *Grammaticae*, H 1v: «Infinius modus regit ante se accusatiuum post se casum sui uerbi».

sólo en el caso de los verbos *esse, dici, haberi, fieri* y similares⁵⁶. No obstante, en donde discrepan más ambos autores es en lo relacionado con el dativo. Dice F. Martínez:

Quando praecesserit datiuus sequitur datiuus vel accusatiuus⁵⁷.

Sin embargo, las palabras del extremeño van directamente contra quienes son de este parecer, pues nada hay más complicado para el gramático que explicar los casos que rigen los infinitivos⁵⁸:

Nec profuerit grammaticis ex dogmate repetere: si praecesserit datiuus datiuum sequi aut accusatiuum; longe enim falluntur. Nam datiuus ille non praecedat (...) et est graeca loquutio, de qua in helenismo⁵⁹.

En efecto, el Brocense afirma que tras el infinitivo ha de seguir un acusativo, pues es el único caso que, expreso o sobreentendido, lo precede. De lo contrario, nos encontramos ante construcciones griegas que difícilmente pueden explicarse siguiendo las reglas de la lengua latina. Curiosamente, F. Martínez, en el apartado dedicado a las figuras de construcción, habla muy brevemente de la antiptosis⁶⁰ pero en ningún momento hace referencia a este tema. Nuevamente, será el Brocense el que vuelva a cargar las tintas contra quienes hacen afirmaciones del tipo de las del lusitano:

Rarisima est Antiptosis, i. casus pro casu positio, ut illud Horatii, animae quales neque candidiores por qualibus. Terentius, illum ut uiuat optant, pro ille, multa idgenus, niger oculos, Graeca est Praxis poetis familiaris⁶¹.

Si F. Martínez opina que la antiptosis es utilizar un caso en lugar de otro, el Brocense en absoluto está de su parte:

Antiptosis grammaticorum nihil imperitus, quum doceant quemuis casum pro alio posse poni (...) Quod figmentum, si esset uerum, magna nos sollicitudine liberaret. Frustra enim quereremus quem casum yerba regerent⁶².

Podemos ver cómo ambos autores parecen estar de acuerdo en algunos aspectos, aunque la forma de explicar las construcciones es distinta. Lo que para el luso es un simple caso en lugar de otro, el Brocense lo intenta explicar desde construcciones griegas en las que los casos pueden atraerse entre sí.

Para terminar el tema del infinitivo, y lejos de la doctrina sanctiana, Martínez habla sobre la forma en que se conjugan los infinitivos en verbos activos, neutros, pasivos, deponentes, impersonales. En definitiva, un sin fin de reglas difíciles de asimilar para el alumno.

Sin necesidad de llegar a un examen exhaustivo de la *Grammatica artis integra institutio*, éstas son algunas de las muchas discrepancias de Martínez con la Gramática que se convertiría en el cul-

56. Francisco SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, *Minerua*, 366: «Infintium esse, dici, haberi, fieri et similla, quocumque casu praecente, postulant semper accusatiuum, si modo respiciat praecedentem».

57. Francisco MARTÍNEZ, *Grammaticae*, H 1v.

58. Francisco SÁNCHEZ, *Minerua*, 358: «Anxie torquetur grammatici dum quae uerba infinitum determinent explicantur. Sed frustra sudant et nihil explicant».

59. Francisco SÁNCHEZ, *Minerua*, 368: «De nada les hubiera servido a los gramáticos repetir dogmáticamente lo siguiente: Si precede un dativo, sigue un dativo o un acusativo; eso es un claro error, ya que el dativo no precede (...) se trata, además, de una construcción griega, de la que hablaremos en el capítulo sobre el helenismo».

60. Francisco MARTÍNEZ, *Grammaticae*, I 8r.

61. Francisco MARTÍNEZ, *Grammaticae*, I 8r.

62. Francisco SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, *Minerua*, 596.

men de las doctrinas racionalistas de la mano de Francisco Sánchez de las Brozas, la *Minerva siue de causis linguae latinae*. En cuanto a los gerundios, supinos y participios no es que Martínez haga mucho por sus modestos discípulos pues la doctrina sigue siendo enrevesada, confusa y muy distante de la facilidad y brevedad pretendida.

Por último, el lusitano no pasa por alto dedicar un breve capítulo a los posesivos, los recíprocos, los comparativos, los superlativos, los relativos y los adverbios de lugar. De ahí pasa a la interjección, a las figuras de construcción⁶³ y a la ortografía, para terminar la *Grammaticae* con un capítulo dedicado a la cantidad silábica⁶⁴.

En definitiva, nos encontramos con una gramática que vio la luz en la Universidad de Salamanca en el último tercio del siglo XVI y que vino impulsada por un hecho significativo: el eliminar de la universidad la doctrina enrevesada, confusa y tediosa de las *Institutiones latinae* de Nebrija. F. Martínez se presentó en Salamanca en la línea de los considerados ‘progresistas’ que pretendían imponer en las aulas sus propios manuales. Si el objetivo era acabar con las teorías normativas, F. Martínez no lo consiguió. Continuó con las retahílas de listas, de excepciones de las excepciones, presentes en las gramáticas descriptivas y que en nada transmitían a los discípulos la facilidad y la sencillez pretendida. Si el objetivo del F. Martínez era imponer su gramática entre sus alumnos, parece que lo consiguió, aunque no llegó a alcanzar la misma difusión que la *Minerva*⁶⁵.

Así pues, podemos concluir afirmando que Francisco Martínez y Francisco Sánchez de las Brozas llegan a Salamanca en un momento crucial para el estudio de la lengua latina. Nebrija había impuesto su *Arte* como manual oficial por el que todo maestro debía enseñar a sus discípulos. Como buenos humanistas, consideraban que sus gramáticas superaban la gramática del nebricense y así se presentaron como innovadores de las teorías gramaticales del *Arte*. F. Sánchez optó por una gramática racionalista mientras que Martínez se decantó por los preceptos normativos tradicionales. Prueba de ello es que de las ciento setenta y cinco páginas que comprenden la *Grammaticae artis integra Institutio*, sesenta están dedicadas a la *Constructio orationis*, tres a las figuras de construcción, doce a la prosodia y el resto (unas cien páginas) a cuestiones morfológicas, puramente descriptivas. No obstante, constituye un avance el hecho de que Martínez dedique un amplio apartado de su obra a la *constructio*, una de las partes de la gramática que en el s. XVI va adquiriendo mayor importancia⁶⁶.

Por tanto, el afán innovador del lusitano consistió en utilizar en sus clases su propia gramática en lugar del *Arte* de Nebrija, como venían haciendo tantos y tantos maestros. Sin embargo, el contenido de la obra de Martínez se acerca bastante al descriptivo de las *Introducciones*, lo que nos hace concluir afirmando que, a excepción de la brevedad, Martínez fue uno de los continuadores directos de la gramática de Elio Antonio de Nebrija.

63. Francisco MARTÍNEZ, *Grammaticae*, I 7r-I 8r. Las figuras analizadas son la elipsis, el zeugma, la silepsis y la prolepsis.

64. *Id.* En esta ocasión la foliación es sólo numérica y comprende un total de doce folios, veinticuatro páginas en total.

65. La primera edición de la *Grammaticae artis integra Institutio* fue en 1575 y la última en 1597. No tenemos conocimiento de ediciones posteriores a esta fecha. Vid. *supra* n. 2. No obstante, sus propuestas parecen haber influido en gramáticos portugueses como Amaro de Roborado.

66. EUSTAQUIO SÁNCHEZ SALOR, *De las “elegancias” a las “causas” de la lengua: retórica y gramática del humanismo*, Alcañiz, Instituto de Estudios Humanísticos; Madrid, Ediciones del Laberinto / Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Cádiz, Universidad, Servicio de Publicaciones; Zaragoza, Universidad, Servicio de Publicaciones; Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 2002, 410: «Dar importancia a la sintaxis frente a las demás partes de la Gramática es un síntoma claro de modernización lingüística. Esta parte de la Gramática ha sido siempre de las últimas que ha conocido los progresos metodológicos».